



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión – Digital
No.110013110023-2020-00570-00

Bogotá, D.C., Nueve (09) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

Para todos los efectos legales, obre en autos la publicación allegada por la apoderada de la parte interesada.

POR SECRETARÍA de cumplimiento a lo previsto en el artículo 108 del C.G.P., esto es efectuando la inclusión de las personas que se crean con derecho a intervenir en la presente mortuoria en el listado de personas emplazadas.

DE IGUAL FORMA de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3º del auto de fecha 13 de enero de 2021, en relación al oficio dirigido a la DIAN y una vez elaborado el mismo remítase al correo electrónico de la apoderada para su diligenciamiento.

Una vez cumplido lo anterior, se dispondrá sobre la fecha de audiencia de que trata el art. 501 ibidem.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 68
HOY: 10 de junio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria